



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 SEP 2017

RES. H. N° 1611-12

EXPTE. N° 4.811/12

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **José Emanuel Paz Flores, L.U.N° 710.713** y **María Celeste Peralta, L.U.N° 710.848**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula Andrea Cruz, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por los alumnos **José Emanuel Paz Flores, L.U.N° 710.713** y **María Celeste Peralta, L.U.N° 710.848**, "EL CONSUMO DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN LOS ADOLESCENTES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MEDIOS (I.E.M.) DE LA CIUDAD DE SALTA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Lic. Paula Andrea Cruz**, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj

SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - UNSa